



AYUNTAMIENTO DE  
VILLA DEL PRADO

*/Participación Ciudadana/ Pleno Ordinario 04/08/21*

### **PREGUNTAS de las VECINAS y VECINOS para el PLENO:**

***P:** En primer lugar, dar las gracias por la explicación del estado de la obra de la carretera que solicité en el anterior pleno.*

***En segundo lugar, me gustaría que me comunicasen si se va a aprobar algún tipo de bonificación en el IBI a los vecinos que tenemos instaladas placas fotovoltaicas, para disminuir la huella de carbono, y que sí que existe esa bonificación en otros municipios de nuestra comunidad autónoma.** (Realizada por un/a vecino/a por correo electrónico: el día 2 de agosto a las 20.03h)*

**R:** Sí, se va a aprobar algún tipo de bonificación, como así se ha llevado en uno de los puntos del pleno (3º Expte. 2071. Aprobación, si procede, de la modificación de la ordenanza fiscal de impuestos locales). En este caso, se establece un 25% de bonificación.

Asimismo, le transmitimos que tendrán derecho a esta bonificación, aquellos vecinos y vecinas que terminen de realizar las obras correspondientes antes de que termine el año 2022, dado que la bonificación dentro de la ordenanza municipal empieza a contar a partir del próximo año.